	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

**Referencia: AVISO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, establece que ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificar por Aviso el contenido de la Resolución No. 117 de 30 de Septiembre de 2016, emitido por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA PAZ”*.

SUJETO A NOTIFICAR: GONZALO ALVARADO QUINTERO

FUNDAMENTO DEL AVISO: Se le citó para notificación personal sin que se acercara a notificarse.

FECHA DE AVISO: **25 ABR 2018**

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 117 de 30 de Septiembre de 2016.

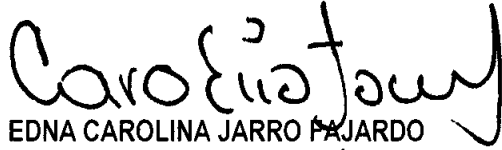
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Parques Nacionales Naturales de Colombia.


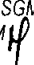
RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de reposición, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha que se surta la notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales.

FECHA RETIRO DEL AVISO:

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención en ocho (8) folios.

Se advierte que la presente notificación se publicará por cinco (5) días, con copia del Acto Administrativo en un lugar público de la Entidad y en página oficial de la misma, y se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**EDNA CAROLINA JARRO PAJARDO**  
**Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas**

Revisó: Guillermo Alberto Santos Ceballos- Coordinador GTEA – SGM   
 Proyectó: Leydi Azucena Monroy Largo – Abogada – GTEA - SGM   
 Expediente: RNSC 099-15 LA PAZ